INFORME DE PROGRESO 2022

De cumplimiento conforme a los principios del Pacto Mundial y los ODS

amica

THE GLOBAL COMPACT
APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL

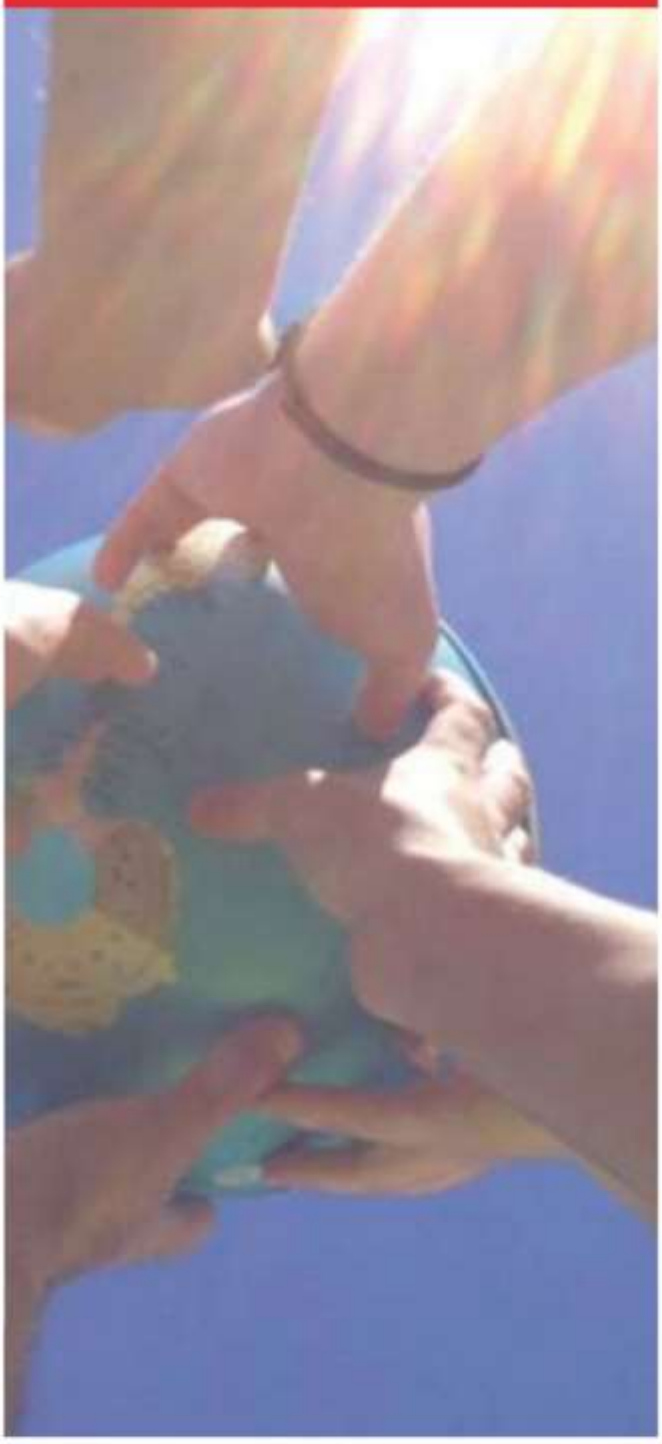

AGOSTO 2022

amica
Desde 1984, apoyando a personas con discapacidad
www.amica.es

INDICE

Carta de renovación del compromiso	3
Perfil de la entidad	4
Metodología	22
Informe	24

Asociacion Amica
G 39041710

Sierrapando 508 39300 Torrelavega Cantabria (España)
942 8976662 correo "Amica.es
www.amica.es

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Torrelavega a 17 de agosto de 2022

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que la Asociación Amica reafirma su compromiso con la iniciativa de Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y con sus Diez Principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción., así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, integradas en nuestra estrategia organizativa, y en nuestra cultura y actividades diarias.

A través de este informe ratificamos nuestro compromiso de seguir trabajando en línea con los Diez principios el Pacto y la Agenda de Desarrollo Sostenible y queremos compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación y alianzas para promover su despliegue en nuestro entorno, para lo cual nos mostramos totalmente dispuestos a colaborar.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios en el periodo 2020 y 2021, así como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

13770689Z MARIA MERCEDES DEL HOYO (R: G39041710)

Firmado digitalmente por 13770689Z MARIA MERCEDES DEL HOYO (R: G39041710)
Fecha: 2022.08.18 16:23:35 +02'00'

Mercedes del Hoyo
Presidenta

2. PERFIL DE LA ENTIDAD: AMICA

2.1. DATOS GENERALES

- **Nombre completo:** Amica
- **Tipo de empresa:** Tercer sector
- **C.I.F.:** G-391041710
- **Dirección**: Sierrapando 508, Torrelavega Cantabria. España
- **Localidad:** Torrelavega
- **Comunidad Autónoma:** Cantabria
- **Correo electrónico**: **correo@amica.es**
- **Dirección web: https://amica.es/es/**
- **Nº total empleados (a 31-07-2022) Amica cuenta con** 132 personas en su plantilla además 535 personas trabajan en sus 4 centros especiales de empleo. Más de 72% son personas con discapacidad)
- **Régimen Jurídico**: Asociación sin ánimo de lucro creada en 1984, creada al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo**. Declarada de Utilidad pública** en 1989
- **Registro de Asociaciones**: Registro Nacional de Asociaciones con el número 585464 el 12 de junio de 1984. Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en 1990, Sección de Registro 1ª, número de inscripción 39/E42, y Registro General de los Titulares de Actividades de Acción Social, y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana, con número de inscripción 4512 en 2017
- **Facturación / Ingresos en €:** 5.077.331 € en 2021

2.2. MODELO DE NEGOCIO Y ENTORNO

- **Sector:**

  Fundaciones, asociaciones y ONG

- **Actividad, principales marcas, productos y/o servicios**

  La Asociación Amica, es una organización sin ánimo de lucro, creada en Cantabria en 1994, con el fin de poner en marcha centros y servicios para dar respuesta a las necesidades que plantea la discapacidad, independientemente del origen que la causa y del momento en que se presente, buscando permanentemente soluciones y apoyos en cada etapa de la vida de las personas.

  Cuenta con cuatro Centros Especiales de Empleo con personalidad jurídica propia en forma de sociedad limitada unipersonal Soemca Empleo SLU (con nombre comercial Amica Lavandería y Confección), Saema Empleo SLU, (con nombre comercial Amica Medioambiente), SAE SLU y Diversia Empleo SLU creado en Valencia en 2019.

  Desarrolla su actividad principal en Cantabria, y en la Comunidad Valenciana, a través del Campus Diversia

- **Países en los que está presente la entidad o tiene producción**

  Despliega acciones de formación, asistencia técnica e investigación a nivel nacional, y colabora en proyectos de cooperación internacional principalmente en Colombia y Perú.

- **Descripción del entorno empresarial, su organización y estructura**

  Amica es una Asociación, cuyo propósito es "Descubrir las capacidades de cada persona cuando la discapacidad aparece en nuestra vida, y crear oportunidades para la diversidad humana, implicando a la sociedad en el cambio que facilite la participación en igualdad".

  Tiene como visión, "ser referencia de innovación social, compartiendo modelos que nos acerquen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el protagonismo de las personas".

  Se mantiene con fondos públicos a través de subvenciones y conciertos, y donaciones de entidades privadas, además de las aportaciones de las personas asociadas.

  En diciembre de 2021 contaba con 1166 personas asociadas y había apoyado en el ejercicio a 1531 personas.

  Amica está formada por familiares, personas con discapacidad y profesionales. Representa un modelo de gestión directa y con la participación de las personas interesadas.

Tal y como se recoge en los Estatutos, la Asociación, cuyo funcionamiento queda garantizado de acuerdo a criterios democráticos, está regida por la asamblea general y la junta directiva, recogiéndose en dicho documento su composición, competencias, periodicidad de reuniones, funciones de las personas que asumen los cargos en dichos órganos. Asimismo, también regula la comisión ejecutiva y el consejo consultivo de la junta directiva, las comisiones de participación de los centros y el claustro de profesionales. Para un mejor desempeño de sus funciones, la dirección-gerencia propone cada cuatro años un equipo de gestión al claustro de profesionales y a la junta directiva.

La plantilla media durante el ejercicio 2021 ha sido de 135 personas empleadas y 463 en sus 4 centros especiales de empleo. El 71,2% de estas, son personas con discapacidad

La entidad está regida por la Asamblea General, formada por 1.185 personas asociadas, y por la Junta Directiva.

Sus Estatutos regulan también otros Órganos de Gobierno como son: Comisión Ejecutiva, Consejo Consultivo de la Junta Directiva, claustro del personal técnico y docente y las Comisiones de participación de los centros y/o servicios.

Representa un modelo de gestión directa y participación de sus principales grupos de interés: personas usuarias, familias y profesionales.

La Dirección-gerencia, es elegida por el claustro de profesionales cada 4 años, encargada de proponer el equipo de responsables de procesos a la Junta Directiva y al claustro: órgano de participación y decisión del equipo técnico que presta apoyos a las personas con discapacidad y/o con responsabilidades en su organización y desarrollo, que se reúne con periodicidad mensual.

Amica tiene como centro de toda su actuación a las personas, siendo consciente de que el respeto máximo hacia ellas y la responsabilidad en todas sus actuaciones son el mayor fundamento de su propio existir y reputación. Por ello dispone, asimismo, de un **Código de Conducta** para la prevención de delitos penales que se aplica tanto a Amica como a sus centros especiales de empleo. Igualmente dispone de un Canal de Denuncias en su página web.

Amica cuenta con un **Procedimiento para garantizar la confidencialidad y protección de los datos** de carácter personal que se tratan en la entidad Amica grupo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos

Personales y garantía de los derechos digitales. Es aplicable a todo el personal, miembros de los órganos de participación y representación, voluntariado, personas en prácticas y entidades con las que la entidad precisa compartir datos en el desarrollo de su labor. Y se audita cada 2 años.

Amica está comprometida en respetar y seguir **los principios** de:

- **Rendición de cuentas**, auditándose anualmente sus cuentas y presentado sus resultados a sus grupos de interés.
- Transparencia en sus decisiones y actividades, refrendado por el sello de transparencia y buenas prácticas que mantiene desde 2015 otorgado por la **Fundación Lealtad**.
- Comportamiento ético, que queda determinado en su **Guía de buenas prácticas** (ética) con su comité de seguimiento en el que participan los grupos de interés internos.
- Respeto a los intereses de todos los grupos de interés, tanto de sus asociados, personas usuarias de sus apoyos, plantilla, como clientes y proveedores.
- Respeto a la legalidad y a la normativa internacional de comportamiento.
- Respeto a los derechos humanos, reconociendo tanto su importancia como su universalidad.

Según el artículo 5 de sus Estatutos los **fines** son:

a) Promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social. Aportando los apoyos, que respondan a las necesidades y demandas individuales.

b) Contribuir a la prevención de las discapacidades, a la valoración de las capacidades de cada persona y a la orientación y apoyo a las limitaciones, desde los primeros meses de vida.

c) Prestar apoyos a través de servicios de atención social, valoración y seguimiento multidisciplinar, atención a la infancia, atención de día, alojamiento, formación, empleo, ocio, deporte y acceso a la cultura, rehabilitación, apoyo personal y en el hogar. Así como programas de promoción de vida independiente, de participación social y cualquier otro que redunde en una mejor calidad de vida.

d) Potenciar el que las personas cuenten con entornos accesibles, a través de la concienciación y/o desarrollo de proyectos colaborativos orientados a la accesibilidad y diseño universal de espacios urbanos, del medio natural, edificios, transporte, de la información y comunicación, así como la eliminación de todo tipo de barreras, incluidas las sociales para promover un cambio de mirada de la sociedad y el ejercicio de derechos.

e) Informar y concienciar sobre la necesidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos que favorezcan un desarrollo sostenible en el mundo, y participar y/o impulsar iniciativas que fomenten la educación inclusiva, el empleo de calidad, la vida saludable, la igualdad de oportunidades, la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, así como cualquier otro ámbito que permita desarrollar modelos económicos sostenibles y sociedades justas e inclusivas, donde ninguna persona se quede atrás.

f) Sensibilizar a la familia y a la sociedad en general, para avanzar en el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

g) Resaltar las capacidades que cada persona tiene más allá de sus limitaciones, promoviendo las aportaciones que puede hacer a la sociedad.

h) Prestar especial atención a personas con discapacidad con mayor situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión, priorizando el apoyo o desarrollando acciones específicas que favorezcan el desarrollo personal y la participación social de:

   Infancia

   Juventud

   Personas mayores

   Mujeres y en especial a víctimas de violencia de género

   Personas paradas de larga duración

   Personas pertenecientes a minorías étnicas o inmigrantes

   Personas residentes en el medio rural

   Personas con mayores necesidades de apoyo

   Y en general, personas en situación especial de desventaja que limite el aprovechamiento de los recursos ordinarios.

i) Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismos internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países.

j) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, contribuya a la realización de los fines de la Asociación y redunde a favor de las personas.

- ## Propósito, visión y valores

La Asamblea General de socios de Amica, aprobó su Sexto Plan Estratégico 2021- 2024.

Con el nuevo Plan Estratégico, Amica modifica su **propósito**, que queda definido, "Descubrir las capacidades de cada persona cuando la discapacidad aparece en nuestra vida, y crear oportunidades para la diversidad humana, implicando a la sociedad en el cambio que facilite la participación en igualdad".

Se redefine la **visión**, Amica quiere ser referencia de innovación social, compartiendo modelos que nos acerquen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el protagonismo de las personas.

Los **valores** de la entidad son:

1. **Dignidad y respeto a la persona**, que debe ser valorada como ser individual y social, independientemente de cuales sean sus limitaciones. Considerando la diversidad como un valor que supone que cada persona es única, con proyectos de vida, con ilusiones, con necesidad de que se crea en sus capacidades y de protagonizar su propia vida. Esta diversidad contribuye a avanzar a una sociedad para todas las personas, en la que se favorece el respeto a cada persona, y con ello la propia estima también.
2. **Compromiso social** buscando lo mejor no solo para las personas asociadas sino para todas las que se encuentran en desventaja por su discapacidad. Así como la colaboración en la construcción, mejora y transformación de esta sociedad, contribuyendo a los objetivos que favorezcan un desarrollo sostenible en el mundo desde el ejercicio responsable de la solidaridad, fomento de la accesibilidad, de la protección del medio ambiente y modelos económicos sostenibles.
3. **Defensa de los derechos**, plasmado en el compromiso de defensa y promoción de los derechos recogidos en la Convención Internacional de Naciones Unidas, fomentando su conocimiento por parte de todas las personas que forman parte de la entidad y el apoyo para el ejercicio de estos y participación en la comunidad con igualdad de oportunidades.
4. **Satisfacción de las personas** aportando futuro, centrando los esfuerzos en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de las personas y de sus familias.
5. **Trabajo en red y en equipo**. Se apuesta por un estilo de trabajo basado en el intercambio y aprendizaje mutuo, y complementariedad de las capacidades de todas las personas involucradas, contribuyendo al proyecto común desde una responsabilidad compartida, buscando el consenso como método imprescindible para avanzar, promoviendo el diálogo y compromiso con los grupos de interés.

6. **Transparencia**, entendiendo esta como claridad, apertura, comunicación y honestidad, tanto en la gestión, programación y ejecución de actividades, como en las relaciones, criterios y actuaciones en el desempeño de estas, que se concreta en una rigurosa gestión económica, financiera, legal y fiscal.
7. **Participación de todas las personas**, como las que reciben apoyo en la asociación, familiares, profesionales o voluntarias. Implica compartir las inquietudes, necesidades y opiniones y aportar propuestas, conocimientos, experiencia y dedicación por todas las personas de la asociación.
8. **Innovación y creatividad**. Para dar respuesta a las necesidades y anticipar los cambios, aportando ideas, estrategias y modelos que estimulen nuevos comportamientos sociales que contribuyan a futuros sostenibles, teniendo como base la ilusión, como motor de motivación para acometer los grandes retos y actividades diarias de la asociación.
9. **Igualdad** entendida como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio básico y transversal en la asociación, e independientemente de su edad, etnia, nacionalidad, origen social, orientación sexual, discapacidad, opinión política, religión, estado civil, o cualquier otra condición.
10. **Calidad y mejora continua**. Compromiso por el aprendizaje, la formación y la actualización permanente que concluye en una cultura corporativa basada en la excelencia, en el conocimiento y la implicación de todos los grupos de interés.

Amica apuesta por la defensa y el ejercicio de estos valores, promoviéndolos entre todas las personas que forman Amica a través de la difusión y compromiso con la Guía de Buenas Prácticas y con el Código de Conducta, que cuenta con grupos de seguimiento y comités que velan por su cumplimiento.

- ## Organigrama

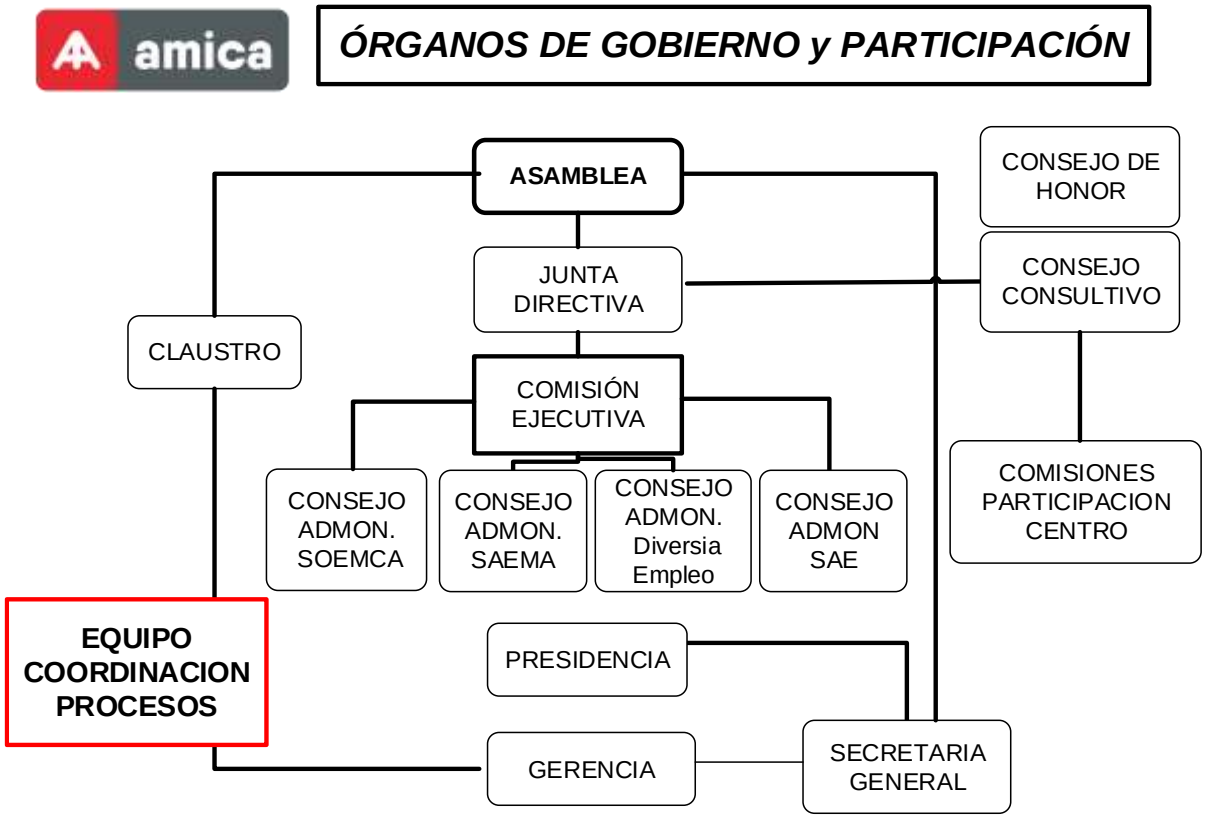

- ## Principales riesgos vinculados a la actividad de la entidad

Amica ha puesto en marcha un Sistema de Prevención de Delitos Penales para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrenta y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a ellos.

Se ha realizado el análisis de toda la documentación para obtener la Matriz de Riesgos, de la cual parten los diferentes planes de contingencia que se han desplegado.

Se ha nombrado al comité de prevención y al oficial de cumplimiento.

Se ha implantado el **Código de Conducta** y **el Canal de Denuncias** dándose la correspondiente formación a la Junta Directiva y al personal del claustro. Todo ello a través de una herramienta de gestión.

Asimismo, cuenta con una **Guía de Buenas prácticas** de la entidad. Un equipo de seguimiento formado por 67 personas, en el que participan personas con discapacidad de los centros de Amica, familiares y personal técnico de la entidad, realizan el seguimiento de esta guía, proponen mejoras y acciones para alcanzar su cumplimiento.

- ## Principales factores y tendencias futuras que pueden afectar a la entidad

En la elaboración del PE 21-24 se han analizado la megatendencias y seleccionado aquellas en las que Amica está inmersa y que son referencia en la planificación:

Mayor longevidad de la población: la cuarta edad y los retos de la convivencia universal con la discapacidad en la comunidad, con nuevos modelos de apoyo.

Nuevos modelos con protagonismo tecnológico: Aplicaciones, herramientas y plataformas; domótica, robótica, biónica, digitalización, el "Big Data", la sensórica, nuevas formas de trabajo con menor contacto presencial y movilidad, de la metodología médica y de los apoyos a las personas.

Reinventar la salud: El COVID-19 está generando nuevas medidas sociales y sanitarias, que darán lugar a nuevas oportunidades. Especial importancia la promoción de la salud.

Redefinición de las líneas de actividad económica: Las empresas buscan formas distintas de acceder a los mercados e industrias, a través de la innovación y desarrollo de nuevos modelos comerciales y ampliando sus capacidades para adaptarse al entorno cambiante.

Tras el análisis de los grupos de interés, de aliados, del entorno social, del tejido económico en el que se desarrollan nuestros servicios, la situación pandémica actual y las políticas que determinan las actividades, Amica ha definido el mapa de la red de todos los agentes que forman parte de su ecosistema.

En este entorno se pretende conseguir que Amica sea una entidad sostenible y que forme parte de un ecosistema que trabaje de forma colaborativa.

• Principales objetivos y estrategias de la entidad

Amica ha definido su Sexto Plan Estratégico (2021-2024) que tiene una periodicidad de cuatro años, y realiza su seguimiento a través de los informes de progreso anuales. Este trabajo se acompaña de un análisis externo de percepción de las ONG por la sociedad.

El proceso se estructura en tres fases:

- Fase de diagnóstico y análisis estratégico: se han analizado tanto los factores internos como externos más relevantes, analizando la realidad actual y las perspectivas de futuro (DAFO, Megatendencias, ODS).
- Fase de reflexión sobre el propósito, visión y valores.
- Fase de formulación estratégica en la que se han trazado las líneas, objetivos y proyectos para desarrollar en los próximos 4 años, teniendo en cuenta el análisis realizado.

En concreto se ha realizado: DAFO; Revisión grupos de interés; Análisis de megatendencias; Análisis de los ODS, seleccionando 6 con los que contribuir de forma prioritaria; Análisis de ecosistema; Revisión del propósito, la visión y los valores; Definición de las líneas estratégicas y Definición de objetivos estratégicos

Para avanzar significativamente en los próximos 4 años, el Plan Estratégico plantea **5 líneas de actuación** combinando lo realista (contando con la realidad que tenemos) con lo idealista (lo que nos gustaría conseguir). Y cada línea con objetivos que se despliegan en proyectos y planes

LÍNEA 1: INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL Esta línea pretende impulsar acciones para la transformación social y crear oportunidades a través de iniciativas innovadoras desarrollando alianzas que permitan compartir el conocimiento y grandes avances.

1.1 Incrementar el liderazgo comprometido con el desarrollo de las personas con discapacidad impulsando una mayor incidencia política
1.2 Aumentar nuestra capacidad de transformar el ecosistema
1.3 Potenciar la transferencia de conocimiento
1.4 Desarrollar la capacidad colectiva de respuesta resiliente a calamidades

LÍNEA 2: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS A LAS PERSONAS Apoyar a hombres y mujeres con discapacidad para su participación plena y activa en la sociedad a lo largo del ciclo vital y en

todos los ámbitos de la vida.

Trabajando especialmente el concepto evolución como la transformación necesaria para el avance en los apoyos a las personas y en el disfrute de los derechos de ciudadanía. Para ello nos centraremos en los siguientes entornos y enfoques: Educación inclusiva, Sanidad universal-accesible, Empleo pleno y abierto, Ocio, deporte y acceso a la cultura en igualdad de oportunidades, Familia implicada y apoyada, Vivienda asequible y accesible en la comunidad, Digital accesible y Sociedad diversa e inclusiva

2.1 Avanzar en la vida en comunidad

2.2 Generalizar la formación permanente durante toda la vida

2.3 Aplicar desarrollos tecnológicos en los apoyos, el seguimiento de la salud y la autonomía personal

2.4 Implicar a las familias en los desarrollos tecnológicos, metodológicos y avances en derechos personales

LÍNEA 3: DESARROLLO DE ALIANZAS PARA LA AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL Esta línea incluye la estrategia a impulsar en alianza para buscar soluciones a través de la economía social al problema creciente del desempleo que la pandemia va a ocasionar en personas con discapacidad e impulsando nuevas líneas de negocio implicando a más actores en ello.

3.1 Estudiar e implantar proyectos de economía circular

3.2 Desarrollo de economía verde

3.3 Optimizar los servicios desarrollados

LÍNEA 4: SOSTENIBILIDAD Y ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS Se refiere tanto a la sostenibilidad de Amica como en cada uno de sus proyectos; a las infraestructuras y equipamiento, a la viabilidad económica incluyendo la captación de fondos; a la diversificación de actividades y líneas de negocio, etc. Para impulsar el resto de las acciones es clave la seguridad de la entidad.

4.1 Avanzar en nuevos modelos de financiación para el funcionamiento y los proyectos

4.2 Innovar en un modelo de gestión sostenible y de liderazgo

4.3 Desarrollar la innovación tecnológica y digitalización

4.4 Compatibilizar nuestras actividades con el entorno medioambiental

4.5 Automatizar los procesos industriales

LÍNEA 5: DESARROLLO DEL TALENTO DE LAS PERSONAS ANTE LOS GRANDES RETOS

Incluye a los profesionales a nivel individual y en equipo; a las personas participando en los órganos de representación y participación; al sistema de gestión. Lo que requiere fortalecer a cada una de las personas de Amica, mimarnos, cambiar mentalidades obstructivas, motivarnos e ilusionarnos. Los equipos tienen que trabajar los cambios de dinámica de trabajo, cuidar mucho el clima laboral y adaptar los sistemas de organización a los nuevos tiempos. También supone apoyar la participación en los órganos de representación y poner en valor el talento que cada persona, fomentando el compromiso y sentimiento de pertenencia. Pretendemos potenciar la organización, creciendo sobre todo como personas.

5.1 Crear una Escuela Amica de Actualización del Conocimiento e Innovación

5.2 Promocionar la prevención de la salud en la vida cotidiana

5.3 Implicar, desarrollar y retener el talento clave

5.4 Favorecer la mejora del clima laboral con metodologías creativas

5.5 Avanzar en las políticas de igualdad y conciliación

- **Responsables de los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE**

Según los Estatutos, Artículo 14: "La Junta Directiva es el órgano de representación de la Asociación que gestiona y representa los intereses de la entidad de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General. Los miembros están obligados, además de a suscribir la Guía de Buenas Prácticas y el Código de Conducta, entre otras referencias para el buen funcionamiento, a guardar la confidencialidad de las deliberaciones que se produzcan en la Junta Directiva. Asimismo, se comprometen a abstenerse de participar en aquellos asuntos en los que se pueda ocasionar un conflicto de intereses.

En el apartado 7 se detallan las funciones de la Junta, entre las que destacamos:

a) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y las Cuentas anuales, los Planes Estratégicos y de Actividades.

b) Ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea General.

c) Administrar el patrimonio y los presupuestos económicos de la asociación, realizando el

seguimiento periódico de estos.

d) Planificar y decidir sobre cualquier asunto de competencia e interés de la asociación y que no esté reservado estatutaria o legalmente a otro órgano superior de esta.

e) Tomar decisiones de asuntos cotidianos para el buen funcionamiento de la entidad.

f) Aprobar el Manual de Políticas de Personal que refleja las condiciones laborales.

g) Aprobar códigos de conducta y/o políticas para la prevención de delitos penales, para garantizar la igualdad, etc.

h) Impulsar comisiones de participación y/u otras fórmulas que favorezcan la implicación de las personas asociadas.

i) Aprobar la constitución de Federaciones, agrupaciones y/o sociedades de carácter unipersonal o con otras entidades, así como la participación en este tipo de organizaciones y cuya finalidad contribuya a la misión de la entidad. Igualmente aprobar la disolución de entidades constituidas o finalizar la participación en ellas.

j) Y en general, ejecutar todas aquellas actividades que contribuyan a la consecución de los fines de la asociación.

Amica es una entidad transparente y toda la información relativa a temas económicos es totalmente accesible para cualquier interesado: entidades financieras, entidades públicas, colaboradores, socios, clientes, etc.

Siguiendo el principio de transparencia en el que se basan los valores y el comportamiento de la entidad desde su creación, Amica realiza desde 1996 auditorías económicas externas en cada ejercicio y se ha facilitado la información necesaria para las auditorías oficiales que se realizan periódicamente a demanda de las Administraciones públicas, con reconocida accesibilidad a toda la información.

Desde 1993 tiene el reconocimiento de Entidad de Utilidad Pública presentando todos los años la rendición de cuentas y la Memoria de Actividades en el Ministerio del Interior, y es evaluada con el informe de transparencia de la Fundación Lealtad, que se divulga en la página de dicha Fundación y de Amica.

Existe el proceso de gestión económica y cuenta con un procedimiento específico en el que se regula que las decisiones se tomen de forma coordinada entre los responsables de los procesos, y en los órganos de gobierno.

Amica cuenta con procedimiento de gestión de donaciones que define la actuación de Amica ante las donaciones tanto monetarias como en especie con el fin de identificar, contabilizar, agradecer y fidelizar estas colaboraciones. En caso de donaciones en efectivo la entidad cuenta con un procedimiento de gestión de tesorería para controlar todas las transacciones en efectivo, que incluye las donaciones recibidas en metálico, para garantizar que todos los ingresos se reflejen en la contabilidad.

Se pueden consultar las cuentas anuales de los ejercicios anteriores en **https://amica.es/es/cuentas-a-la-vista/**

Toda la entidad está gestionada a través de un Sistema de gestión por procesos:

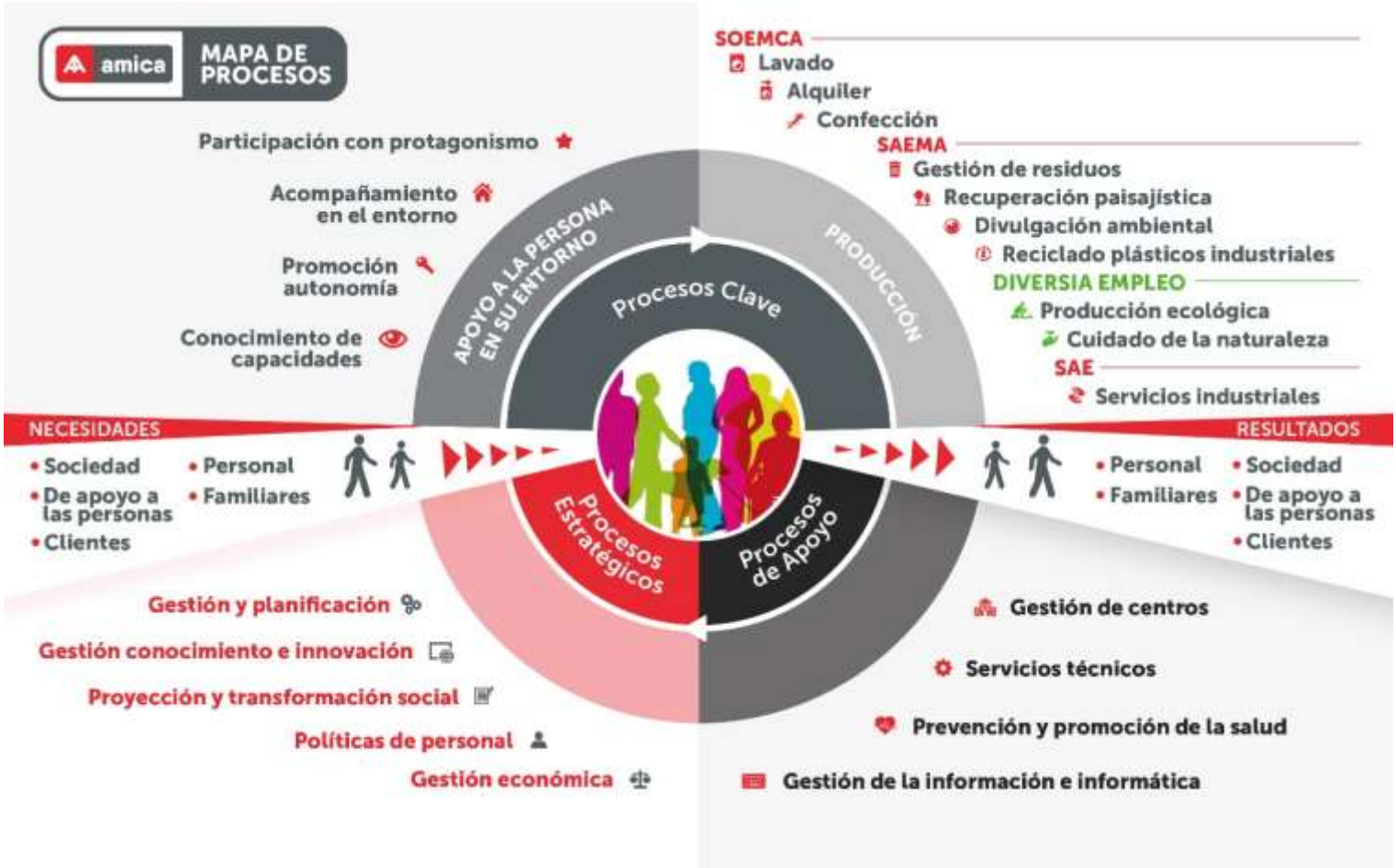

2.3. SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Amica tiene definidos sus Grupos de interés tanto internos como externos. Se realiza un gran esfuerzo a través de la participación de Amica en diferentes foros y grupos de trabajo que le permite identificar y analizar los indicadores a nivel de cambios políticos, económicos y sociales.

GRUPO DE INTERÉS INTERNO

- Personas usuarias y sus familias
- Personas: profesionales que ejercen su actividad
- Voluntariado
- Miembros Órganos de Gobierno
- Personas asociadas
- Personas en Prácticas
- Centros Especiales de Empleo

GRUPO DE INTERÉS EXTERNO

- Administraciones Públicas e Instituciones Políticas: Gobierno Central, Gobierno de Cantabria, Generalitat Valenciana, Consejerías Cantabria y Valencia, Administraciones locales, Partidos Políticos, Grupos Parlamentarios, Comisión Discapacidad, Direcciones y Subdirecciones
- Movimiento de la Discapacidad y Exclusión Social a nivel autonómico y estatal: Cocemfe Cantabria, Cermi, EAPN, Coordinadora de ONGD, AECEMCO (Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de COCEMFE), Asociación Europea de Proveedores de Servicios para personas con discapacidad (EASPD),
- Personalidades de relevancia
- Sociedad
- Clientes Centro Especial de empleo
- Proveedores
- Agentes sociales (sindicatos, asociaciones empresariales, empresas…)
- Subcontratistas
- Instituciones educativas y formativas, culturales… (universidades, centros formativos…)
- Medios de Comunicación
- Competidores

Amica cuenta con un plan de Comunicación, que planifica la difusión de sus programas y de las ideas que desde la entidad se defienden con el objeto de acercar la asociación a la sociedad y colaborar en una imagen positiva de las personas con discapacidad.

Actúa bajo el principio de transparencia y pone información económica, de proyectos, relativa al funcionamiento interno, metodología, etc., a disposición de los siguientes medios: El Boletín que edita, web, redes sociales, canal de YouTube, apariciones en prensa, participación en programas de radio y televisión, impulso y desarrollo de espacios fijos en la radio, jornadas organizadas por otras entidades, etc., así como de entidades que solicitan apoyo técnico o intercambio. En sus acciones de comunicación promueve la participación activa de las personas con discapacidad.

Dispone de un procedimiento para elaborar textos accesibles que persigue informar de cómo redactar textos de manera comprensible que sean accesibles para la mayoría de los lectores y que alcanza a todo el personal del grupo Amica.

Con el objeto de garantizar la comunicación interna se cuenta con un Procedimiento de transmisión de información, cuyo objeto es favorecer dicha transmisión entre los diferentes órganos de gobierno, y la difusión interna y externa de todos los temas de interés. La gestión en

red informatizada permite a todo el personal el acceso a cualquier documento, desde cualquier lugar a través de sus cuentas de correo con el dominio @amica.es.
Se dispone de un sistema de flujo de escucha entre todos los órganos de gobierno y responsables de procesos que permite una escucha activa y estables canales para garantizar el dialogo con cada uno de los grupos de interés.
A nivel de clientes se dispone de varios canales de dialogo: Encuestas, Reuniones, Visita de comerciales, Foros sectoriales, Jornadas de conocimientos.
En la elaboración de la Memoria participan a través de los diferentes procesos todas las personas de la organización y se comparte posteriormente en todos los grupos de interés a través de los medios de comunicación que dispone la entidad.

- **Difusión del Informe de Progreso a los grupos de interés**

A través de los canales habituales de comunicación interna y externa. Asamblea de socios/as, recursos web, y redes sociales.
También se informa a través de reuniones a los grupos de interés interno.

2.4. ALCANCE Y MATERIALIDAD

- **Alcance del Informe de Progreso:** España
- **Cómo se ha establecido la materialidad o los asuntos más significativos:** A partir de la memoria de actividades, los informes de seguimiento de la Guía de Buenas prácticas y los ODS, la Memoria de avance y evaluación de la organización, Informe de Transparencia y buenas prácticas de Fundación Lealtad y documentos de la entidad: Cultura y modelo de liderazgo de Amica, Análisis de riesgos penales, Código de conducta, Planes de igualdad, política medioambiental, etc.
- **Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:** 2020 y 2021
- **Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** Bienal

2.5. REPORTE EN ODS

- **¿Desea reportar con ODS?** Sí

2.6. ALGUNOS DATOS SIGNIFICATIVOS DE AMICA 2021

Resultados en Personas

- **1531** Personas acompañadas
- **1166** Personas asociadas
- **48** Personas voluntarias
- **598** Personas en plantilla a 31-12-21
- **376** Personas trabajadoras con discapacidad a 31-12-21
- **998** Clientes de CEE facturados en el año

Sociedad

- **190** Personas con discapacidad que participan en acciones de concienciación social
- **940** Horas Voluntariado
- **2.039** Horas de prácticas en convenio con entidades formativas
- **15** Personas que realizan prácticas
- **9** Entidades con las que se firman convenios para prácticas formativas
- **34** Entidades y particulares donantes
- **20** Empresas que contratan a personas con discapacidad
- **45** Empresas implicadas con Amica en la transformación social
- **17.837,11€** Ingresos Fondo de Solidaridad
- **26** Personas apoyadas y/o becadas por el Fondo de Solidaridad

Fondo de Solidaridad

- **12.292,54€** Gastos
- **5.544,57€** Saldo

Medio ambiente

- **1,07** Toneladas de CO_2 absorbidas
- **-0,01%** Consumo electricidad
- **+0,39%** Consumo gas
- **-11,62%** Consumo agua

Difusión

- **640.800** Alcances en redes sociales
- **121.551** Visitas web
- **9.443** Personas seguidoras en redes
  - 4.127
  - 4.024
  - 519
  - 773
- **18** Artículos/ Publicaciones de Amica
- **268** Impactos en medios
- **7.900** Visualizaciones videos ad hoc

- **23** Alianzas nuevas
- **13** Pertenencia a redes
- **100** Alianzas activas con objetivos cumplidos

Celebramos 100 Boletines

Son 100 Boletines, más de 30 años de historia, llena de protagonistas singulares que forman parte de esta gran familia, Amica.

3. METODOLOGÍA

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología usada para informar a nuestros grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender el funcionamiento de la organización según modelo EFQM que reconoce la gestión excelente, innovadora y sostenible de las organizaciones.

La complejidad y el dinamismo del contexto actual evidenciado en el desarrollo de la planificación estratégica ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, relacionado con el propósito de la organización tanto directa como indirectamente.

El conocer los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas y necesidades, facilitan la implantación de la RSE en cualquier organización y permite un análisis de riesgos y oportunidades para poder desarrollar la planificación de la entidad.

También se ha basado en el informe de contabilidad social que se inició a finales de 2020, en un contexto en el que es creciente la necesidad de comunicar y gestionar el valor social que todo tipo de organización genera para la sociedad, Amica decidió monetizar el valor social generado por la asociación en el ejercicio 2019, continuando en los años posteriores.

Este modelo y la metodología subyacente, utilizada en este proyecto, se han desarrollado a partir de los trabajos de un grupo de investigación que integra a diferentes universidades y de la AIE sin ánimo de lucro GEAccounting, integrada por universidades, entidades usuarias y prescriptoras de la contabilidad social, cuya Misión es promover el desarrollo de la contabilidad social.

Además de obtener los resultados propios de la contabilidad social, se ha tratado de asentar las bases sobre las que en próximos años esta pueda seguir desarrollándose en la organización. En concreto, la propuesta de contabilidad social para la sostenibilidad tiene por objetivo monetizar el Valor Social Integral que generan las diversas organizaciones, y cuenta con tres propuestas complementarias. Incorpora un modelo subyacente de valor, centrado en la Teoría de Stakeholders (grupos de interés ya comentado anteriormente). En segundo lugar, desarrolla una metodología procesual, basada en el mencionado Modelo Poliédrico, que a través de una serie de pasos permite sistematizar el proceso de cálculo de valor social para cada entidad en particular. En tercer lugar, para aquellas entidades con las que se ha trabajado experimentalmente, concreta una cierta estandarización de las variables de valor, así como de los proxys que permiten la monetización de los outputs con ellas vinculados; lo que permite ir generando un vademécum de variables y proxys reconocidos, en continua construcción por parte de una comunidad de prácticas, compuesta por entidades usuarias, prescriptoras e investigadoras.

La entidad que ha elaborado el presente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de un sistema de gestión (Scrumtegy) que da respuesta a las necesidades de la organización y permite desplegar de forma sencilla la estrategia, transformándola en un conjunto equilibrado de Objetivos, Procesos, Indicadores y Planes de Acción, a través de una herramienta denominada Scrumtegy, software de cuadro de mando adecuado para implementar la estrategia en una organización. La herramienta permite gestionar múltiples cuadros de mando (desde el estratégico a los de procesos), facilitando un despliegue eficaz de la estrategia a todos los niveles de la organización. Este sistema de gestión nos permite desarrollar, desplegar y analizar nuestra estrategia y tendencia de rendimiento operativo, a través de una batería de indicadores de rendimiento que se revisan periódicamente.
   Amica dispone, así, de un sistema con la que poder identificar y analizar a todos los niveles organizativos datos e información acerca de sus resultados y del resto de aspectos de nuestro rendimiento operativo. Se ha logrado alinear la estrategia a largo plazo (en nuestro caso los 4 años que dura el Plan Estratégico) con la planificación operativa, implicando a los grupos de interés tanto en su diseño como ejecución y evaluación.
   Todo ello a través de:
   - **Proyectos**: que permiten poner en marcha las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de la organización.
   - **Herramientas de seguimiento**: evaluación y control de los resultados obtenidos de los proyectos. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.
   - **Indicadores de seguimiento**: datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

4. INFORME DE PROGRESO

Con el objetivo de aumentar el compromiso de las organizaciones no empresariales, la Junta Directiva del Pacto Mundial decidió que dichas organizaciones deberán comunicar cada dos años la forma en la que apoyan a la iniciativa mediante una Comunicación de Compromiso (COE). Con el objetivo de facilitar la elaboración del COE, Global Compact sugiere unas acciones específicas para cada tipo de organización no empresarial. Asimismo, se recomienda que la entidad establezca herramientas para la medición de los resultados.

- **Comprometerse con las Redes Locales de Pacto Mundial:** Sí, asociándonos a la Red Española del Pacto Mundial.
- **Unirse y / o proponer proyectos de asociación en materia de sostenibilidad corporativa:** Sí, a través de la pertenencia a diferentes entidades y redes, así como a través de los convenios de colaboración son empresas que apoyan nuestro propósito y les permite desarrollar su responsabilidad social, colaborando con el sostenimiento económico de proyectos sociales.
- **Comprometer a las empresas en temas relacionados con el Pacto Mundial:** Sí, a través de la difusión de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con nuestros grupos de interés y proporcionando acciones para su realización.
- **Participar o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo del Pacto Mundial:** Si, divulgando sus acciones y con adhesión anual a la campaña de apoyo al Pacto mundial
- **Proporcionar comentarios a las empresas en relación a su Informe de Progreso:** Si, compartiendo el presente informe
- **Participar en las actividades de Pacto Mundial y de las Redes Locales:** Sí, conferencias, actividades formativas,…online.

Detalle de las buenas prácticas y acciones clave en relación a los 17 ODS. Amica está llevando a cabo una serie de buenas prácticas, asociadas a los 10 principios del Pacto Mundial y cumpliendo los artículos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CIDPCD).

El presente informe**, incluye los artículos de la Guía de Buenas prácticas de Amica que se relacionan con el ODS y los principios del pacto mundial**, **siguiendo el esquema de la imagen:**

ODS 1
FIN DE LA POBREZA

CIDPCD Artículos: 7-10-28

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTICULO 12. Será especialmente sensible hacia las personas usuarias y sus familias en situaciones más graves de desventaja social, desarrollando programas para la adecuada atención de sus necesidades. Además, contará con un sistema de becas para estos apoyos del que informará. La cuantía de la beca acordada podrá variar cuando la situación socioeconómica de las personas así lo requiera, siempre que estas se comprometan a contribuir en la medida de sus posibilidades y a colaborar en la tramitación de ayudas individuales para recuperar financiación necesaria para ello.
- ARTICULO 67. Amica apoyará iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo y cuantas actuaciones favorezcan la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países.

ACCIONES DESARROLLADAS

FONDO DE SOLIDARIDAD:

Amica como entidad social no es ajena a las situaciones difíciles que muchas familias están viviendo desde hace unos años por motivo de la crisis en nuestro país. Por esta razón, dentro del Plan de Responsabilidad Social, la Asamblea de Amica vio la necesidad de constituir un **Fondo de Solidaridad** para paliar estas situaciones en la medida de nuestras posibilidades, para que a ninguna persona con discapacidad de nuestro entorno le falte el alimento, la medicación o la vivienda. Tres necesidades básicas, tres derechos fundamentales que la Constitución obliga a garantizar.

Por tanto, el Fondo de Solidaridad tiene dos objetivos principales:

- Colaborar con otras organizaciones en proyectos de cooperación o emergencia.
- Establecer un sistema de ayudas puntuales a personas de la entidad con situación socioeconómica grave para dar respuesta a necesidades básicas (alimentación, vivienda, servicios básicos de agua y luz, medicación, ayudas técnicas, tratamientos especializados, etc.).

El Fondo se nutre de aportaciones de los socios, donaciones y actividades solidarias promovidas por Amica en las que implican a sus asociados y colaboradores.

Además, cubre las becas que la asociación otorga para garantizar que ninguna persona deje de recibir apoyos por motivos económicos, cubriendo con ellas parte o la totalidad del coste del apoyo que requiere, cuando este no está financiado por una entidad pública o privada, el transporte para acudir al centro donde reciba el apoyo, etc.

ODS 2
HAMBRE CERO

CIDPCD Artículos: 7-10-28

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 68. Amica fomentará la solidaridad y responsabilidad social de las personas que forman parte de ella en campañas de interés general, como protección medioambiental, prevención de salud, igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género, promoción de la igualdad de derechos, investigación, cooperación, captación de fondos o especies para ayudar a cubrir necesidades básicas…, e, incluso, con acciones específicas que permitan apoyar a personas y familias de la asociación que se encuentren en mayor situación de necesidad, evitando la realización de campañas centradas en una sola persona.

ACCIONES DESARROLLADAS

PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Amica está llevando a cabo programas de alimentación saludable tanto para la plantilla de trabajadores como para personas usuarias de la asociación. Estos programas consisten en informar y educar acerca de un consumo responsable de los alimentos, fomentando los alimentos sanos y nutritivos. Cuenta con un Catering social, con productos de proximidad, desarrollado por un CEE de personas con discapacidad de Cantabria para prestar servicio de alimentación en sus centros de atención de día, de formación ocupacional y viviendas.

PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS DE RECOGIDA DE ALIMENTOS Y AYUDAS

Amica da ayudas a través del Fondo de Solidaridad para la compra de alimentos a personas en situación de pobreza y participa en campañas de recogida de alimento para ONG

PRÁCTICAS AGRARIAS SOSTENIBLES

Programas para transformar las prácticas agrarias sostenibles, protegiendo el medio ambiente, garantizando una gestión más eficiente de los recursos naturales y los deshechos y mejorando el

bienestar de las comunidades rurales, para garantizar la futura demanda de alimentos bajo criterios de sostenibilidad.

Apostando por la agricultura ecológica en el Campus Diversia a través de la Certificación ecológica de los cultivos de olivo, viña, huerta, plantas aromáticas y medicinales.

ODS 3
SALUD Y BIENESTAR

CIDPCD: Artículos. 6-7-14-15-16-17-22-23-25-26-28-30

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 1. Amica velará por una atención personalizada, y de calidad, ofreciendo los medios, que tengan en cuenta las capacidades individuales y aportando el acompañamiento necesario.
- ARTÍCULO 4. Se defenderá el derecho al pleno desarrollo afectivo y sexual de los hombres y mujeres con discapacidad, prestando los apoyos necesarios que incluyen formación y educación a lo largo de la vida. Se respetará su identidad, orientación y deseos, facilitando tiempos y espacios de intimidad, así como apoyos en su vida sexual, especialmente a personas con mayores dificultades.
- ARTÍCULO 8. Todas las personas que forman Amica denunciarán las situaciones de violencia y acoso sexual y/o psicológico que detecten.

ACCIONES DESARROLLADAS

PROGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE LA PANDEMIA

Prevención y promoción de la salud en un año muy marcado por la pandemia, destacando que a pesar de los altos niveles de transmisión el gran logro del año es que no se han producido contagios significativos en los centros, manteniendo la actividad en todos. Gran acogida entre toda la plantilla y las personas que acuden a los centros de la vacunación, con grado de aceptación cercano al 100%. Igualmente, impulso de acciones de mejora del clima laboral: 9 Píldoras formativas sobre riesgos psicosociales compartidas.

Difusión de la campaña contra la gripe en el cuarto trimestre.

Cuidado de la salud, con rutinas de ejercicios físicos, taller de alimentación, hábitos de vida saludable, materiales y programas como IDP Living, Stimulus, GNPT...
Apoyo a la promoción de la autonomía personal de forma presencial y con talleres telemáticos.

Actividades y talleres en las Viviendas durante el confinamiento con muy buenos resultados para el bienestar físico y emocional y ninguna persona positiva de Covid19. Visibilidad del gran trabajo de las personas y la capacidad de adaptación.

Plan de actuación Covid19 en Amica, y las versiones posteriores, divulgando entre las personas apoyadas y la plantilla, en la web…dotando de material de protección a toda la plantilla y implantando las medidas sanitarias en todos los centros y servicios requeridas en cada momento por la normativa.

INCIDENCIA EN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

En el ámbito específico de la discapacidad y de la salud, se participa en numerosas acciones de incidencia en alianza con COCEMFE, CERMI y EASPD, destacando lo relacionado con el Covid19, en cuanto a garantizar la atención sanitaria, priorizaciones en la vacunación, etc.

También se han realizado acciones orientadas a crear hábitos de vida saludable en personas apoyadas y sus familias, así como en la plantilla (alimentación, vida activa...)

Se ha desarrollado el Programa de prevención de la obesidad y control del sedentarismo, analizando la situación de 89 personas pertenecientes a 6 centros. Partiendo del análisis de la información se diseña una propuesta de apoyo individual a las personas de más riesgo, para la prevención de la obesidad, la mejora de la condición física y favorecer el mantenimiento de la salud.

Formación en vida afectiva y sexual para personas con discapacidad y sensibilización a familiares.

Programa de mejora del clima laboral a través de la formación en Mindfullnes y Apoyo conductual positivo.

PROGRAMA 'AVANZANDO EN LA EDAD'

El envejecimiento activo promueve la participación de este grupo de la población a nivel económico, social y cultural. Para ello es necesario desarrollar espacios de solidaridad intergeneracional y crear recursos que potencien la autonomía de las personas con discapacidad en todos sus sentidos.

La discapacidad se manifiesta mayoritariamente en personas de edad avanzada. Amica propone el desarrollo de este programa con una doble vertiente:

- Promoción de la autonomía en la población mayor e intervención específica en personas que han iniciado procesos de deterioro cognitivo y requieran de recursos específicos y fomento de la colaboración intergeneracional en el desarrollo de actividades conjuntas con asociaciones de mayores. Se realizan talleres de memoria, manejo de tecnología, psicomotricidad, etc.

ACTIVIDADES SALUTOGÉNICAS EN VALENCIA

Acciones en el Campus Diversia la Comunidad Valenciana para promocionar hábitos saludables con visitas, encuentros, jornadas, realzando el valor de la contribución del medio ambiente y de la agroecología a la salud.

PROGRAMA OCIO, DEPORTE Y ACCESO A LA CULTURA

Amica fomenta la participación en varios deportes a modo de conocimiento, orientación, práctica y competición desarrollados y organizados por personal cualificados, que favorecen además el bienestar físico. Se promueven deportes como la natación, baloncesto, fútbol-sala, petanca, bolo-palma, pádel, actividad física de mantenimiento, senderismo, boccia, slalom en silla de ruedas, etc..

ODS 4
EDUCACIÓN DE CALIDAD

CIDPCD: Artículos: 6-7-14-17-21-24-30

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 25. Los familiares participarán en las acciones formativas que contribuyan a la mejora y a las demandas de sus familiares.
- ARTÍCULO 37. Fomentará la formación a la familia para potenciar sus capacidades como impulsora de participación, procurando el consenso en la elaboración y diseño de los programas..
- ARTÍCULO 57. Amica formará a todas las personas de la asociación en el respeto al medio ambiente y sobre la responsabilidad en este tema.

ACCIONES DESARROLLADAS

Programa dirigido al apoyo y formación de familias entre cuyos miembros se encuentran personas con algún tipo de limitación. La calidad de atención de su entorno familiar es un factor necesario para asegurar la calidad de vida de las personas que necesitan estos apoyos.

Para cumplir con los objetivos de este programa se llevan a cabo charlas sobre temas de interés general o con un enfoque específico, visitas y estancias en los centros de Amica, talleres ocupacionales de familias, diferentes cursos de varias sesiones dirigidos a familias con una situación común, grupos de apoyo donde los familiares intercambian sus experiencias e intercambios de centros para que las familias puedan intercambiar experiencias con personas de otras entidades.

PROGRAMA 'CON MIMO'

Programa de apoyo a niños/as y adolescentes que presentan limitaciones que dificultan su participación y desenvolvimiento en la familia, la escuela y el entorno social en general, ya sea por discapacidad o por alteraciones en su desarrollo y/o conducta. Presta especial atención las familias que se encuentran con importantes carencias por situaciones sociales o personales, para prevenir situaciones de desprotección infantil. Considerando a la familia como protagonista para propiciar las mejores oportunidades de desarrollo de su hijo/a, y a la que hay que prestar los apoyos que precise para ser facilitadores de este proceso.

Pretende asistir al niño que presenta limitaciones que dificultan su inclusión en el entorno familiar, escolar y social en general mediante los siguientes apoyos:

- Apoyos en el entorno familiar
- Atención especializada
- Becas y bonos para cubrir las necesidades de nutrición de los niños o para la adquisición de equipamiento específico como calzado adaptado, prótesis…

Coordinación y seguimiento con los centros escolares, servicios de salud, servicios sociales y cualquier recurso o profesional que tenga relación con la situación del niño.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD

Promueve y facilita el acceso a la formación básica, prelaboral y laboral de personas con discapacidad con el doble objetivo de favorecer la participación activa en la comunidad y capacitar profesionalmente.

ODS 5
IGUALDAD DE GÉNERO

CIDPCD: Artículos: 5-6-7-9-15-16-17

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 7. Tendrá en cuenta las necesidades de hombres y mujeres en sus planificaciones y desarrollo de proyectos y garantizará la visibilidad de los datos diferenciados por sexo. Analizará su realidad desde el enfoque de Igualdad y se promoverán políticas de personal que favorezcan la conciliación entre la vida personal y laboral del equipo, compatibles con las necesidades de la asociación.
- ARTÍCULO 13. Reconociendo que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor de vulneración de derecho, la Asociación lo tendrá en cuenta en sus planes de actuación para promover que todas las personas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos en igualdad de condiciones.
- ARTÍCULO 35. Siempre que sea posible se promoverá la presencia de profesionales de ambos sexos en los recursos, con el objeto de que las personas puedan elegir el profesional para apoyos relacionados con su intimidad.
- ARTÍCULO 41. Se desarrollarán cuantas fórmulas sean necesarias para garantizar la plena participación de todas las personas que forman Amica. Igualmente se promoverá la paridad en los órganos de participación y representación de la asociación teniendo en cuenta las capacidades de las personas propuestas y lo que la realidad y sistemas de designación existente les permita y se tendrá en cuenta en la representación de la asociación en actos y entidades externas.
- ARTÍCULO 42. La Asociación impulsará formación en materia de género y de respeto a la diversidad dirigida al conjunto de las personas que forman parte de Amica.
- ARTÍCULO 64. Se cuidará el material divulgativo evitando la difusión de una imagen discriminatoria entre hombres y mujeres o por cualquier otra condición. Asimismo, se hará uso

de un lenguaje en positivo que incluya ambos sexos en sus impresos, proyectos, notas a los medios de comunicación y sitios oficiales, etc., y se contará con guías que lo faciliten.

ACCIONES DESARROLLADAS

PLANES DE IGUALDAD:

Amica hace público su compromiso con la lucha contra la violencia de género compartiendo las iniciativas que se llevan a cabo mediante Planes de Igualdad anuales. En el **apartado de Igualdad de su página web** podemos encontrar todos los planes desde 2009 hasta la actualidad.

El Centro Especial de Empleo SOEMCA, dependiente de la entidad, está reconocido con el **Distintivo de Igualdad entre hombres y mujeres en la Empresa** del Ministerio de Igualdad, cuyas políticas se siguen con el mismo enfoque en los otros centros especiales de empleo y en la propia asociación.

Se hace una labor activa de información de igualdad existiendo un espacio de igualdad en la corchera de los centros y en la web en los que se accede a información relevante y recursos, como al protocolo para la prevención y el tratamiento de acoso.

Los procesos de selección siguen parámetros para dar igualdad de oportunidades, por lo que se excluyen preguntas personales como estado civil, cargas familiares, etc. Se intenta compensar al género infrarrepresentado en las actividades.

Se elaboran anualmente los registros retributivos de Amica y sus 4 centros especiales de empleo, con la valoración de puestos de trabajo de Amica, Soemca y Saema y la correspondiente auditoría retributiva.

MEJORAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

Se han implantado y promovido mejoras al convenio sobre permisos retribuidos y bajas para lograr medidas de conciliación laboral: flexibilidad horaria, compensación por horas extraordinarias, teletrabajo, formación en horario laboral, reducción de reuniones de trabajo presenciales, etc.

ODS 6
AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

CIDPCD: Artículos: 9-19-25-28

ACCIONES DESARROLLADAS

CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA

Amica tiene un compromiso con la ecología y la preservación del entorno, por lo que ha implantado medidas comprometidas con el medio ambiente. Dentro de estas medidas encontramos tanto la reutilización de aguas en lavanderías industriales como el ahorro de agua y energía.

Se continúa con los controles sobre el consumo de agua en todos los centros. En los centros que se han valorado de forma positiva, se han instalado grifos termostáticos.

En los casos que se ha valorado adecuado y posible se han incorporado medidas para el aprovechamiento de aguas pluviales.

En el resto de los centros se realizan sistemáticamente acciones de sensibilización. Y acciones como: uso de perlizadores, ajuste de cisternas o control de tiempo de apertura del grifo.

Se participa en campañas mundiales, divulgando acciones colaborativas

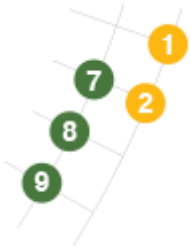

ODS 7
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

CIDPCD: Artículos: 9-19-25-28

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 58. Amica desarrollará buenas prácticas para una gestión responsable del entorno, con criterios de sostenibilidad medioambiental y gestión eficiente de sus recursos. Centrándose en la reducción y tratamiento adecuado de los residuos generados (papel, envases…) y en la eficiencia energética (luz, gas…).

ACCIONES DESARROLLADAS

AMICA APUESTA POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Amica es una de las entidades pioneras en la instalación de placas fotovoltaicas, así como sus centros especiales de empleo, que quieren fomentar el uso de instalaciones de energías renovables. Su objetivo es hacer que sus centros sean más sostenibles. Las instalaciones están equipadas con sistema de vertido a red de excedentes.

Los objetivos son:

- Reducir las emisiones de CO2 y la huella de carbono que emite la entidad
- Disminuir la energía eléctrica consumida en cada centro
- Mejorar los procesos productivos y la viabilidad económica de la entidad.

USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE COLECTIVOS

En todos los centros de empleo se adaptan los horarios de la plantilla para poder llegar a trabajar en transporte público. Se promueve el uso de coche compartido para asistir a trabajar, reuniones o actos asociativos.

Se implantan mejoras en la movilidad de los trabajadores (mejoras en la organización de los desplazamientos, actividades, cercanía de centros…) en la medida de las posibilidades.

ODS 8
TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

CIDPCD: Artículos: 5-8-19-27-28

ACCIONES DESARROLLADAS

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS EMPRESAS

Amica ha llevado a cabo acciones de sensibilización para fomentar la responsabilidad social de las empresas del territorio, mediante visitas a las mismas.

En el año 2020 y 21 se ha continuado contactando con empresas externas, logrando un total de 309 inserciones laborales de personas con discapacidad.

ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL

Desarrolla programas de orientación laboral para la mejora de la empleabilidad y formación laboral y empleo con apoyos para personas con discapacidad, enfermedad mental, y personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, con especialidades de lavandería, recuperación paisajística, limpieza, agricultura ecológica, confección, etc.

GARANTÍA DE IGUALDAD DE CONDICIONES EN EL ACCESO AL EMPLEO

Especialmente en las personas con discapacidad que conforman la plantilla.

Estableciendo condiciones laborales justas, así como una política de contratación igualitaria. Con políticas salariales que aseguran una retribución igualitaria por igual trabajo.

CONTRATAR PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Al finalizar el año 2021, la plantilla de Amica y sus CEE estaba formada por 598 personas, de las cuales, más del 72% son personas con discapacidad. La mayoría, casi un 75% presentan necesidades especiales:

- Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%.
- Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%.

POLÍTICAS DE PERSONAL COMPROMETIDAS Y RESPONSABLES:

Amica, como entidad certificada en +500 EFQM organiza su actividad por procesos y la gestión del personal se realiza desde el proceso de estratégico de Políticas de Personal, que incluye los criterios de las políticas comunes a todo Amica (la asociación y sus Centros Especiales de Empleo) que afecta a las más de 600 personas en plantilla. Recoge todos los aspectos que garantizan una buena gestión de las personas a través de la acogida en la incorporación, la definición de perfiles de puestos, el plan de formación y desarrollo profesional y desvinculación.

El proceso, también certificado según Norma ISO 9001, está publicado como buena práctica en gestión de RRHH en la Guía para evaluación de la gestión de las personas de CEX (Centros de Excelencia).

Objetivos sociales:

- Promoción del ejercicio de derechos de las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión
- La equiparación efectiva de derechos de la mujer (mediante su inclusión en el mercado de trabajo, el acceso de la mujer a puestos de dirección, etc.)
- La estabilidad en el empleo

Objetivos de la entidad y sus centros especiales de empleo

- Implicación del personal en la misión y visión de la asociación y del centro especial de empleo
- Incremento de las capacidades de las personas y fomento de su salud y estado de bienestar

ODS 9
INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CIDPCD: Artículos: 8-9-20-28

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 11. Tendrá en cuenta principios de accesibilidad y diseño universal en los centros, equipamientos, sistemas de información y comunicación, etc.

ACCIONES DESARROLLADAS

CENTROS CON CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD

Los Centros de la entidad cuenta con Certificado de accesibilidad y/o practicabilidad emitido por el Centro de Accesibilidad y Ayudas Técnicas del Gobierno de Cantabria por ajustarse a los requerimientos funcionales y dimensionales que garantizan su utilización autónoma y con comodidad a cualquier personas, incluso a aquellas que tienen alguna limitación.

CAMPUS DIVERSIA

Cuenta entre sus objetivos potenciar el que las personas cuenten con **entornos accesibles**, a través de la intervención en diversas áreas como la protección del medio ambiente, el fomento del ocio, del deporte y la cultura, la eliminación de barreras sociales, físicas, de información, de comunicación y en cualquier otra que sea necesario, promoviendo el ejercicio de derechos.

ODS 10
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

CIDPCD: Artículos: 5-6-8-10-15-16-17-18-25-29-32

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 16. Velará por la igualdad de los derechos de las personas. Para ello, prestará apoyo a nivel individual y promoverá acciones de concienciación y defensa de derechos de carácter general, como asociación o conjuntamente con otras entidades. Promoviendo además la difusión de estas acciones en los medios de comunicación.
- ARTÍCULO 65. Se promoverá entre todas las personas que forman parte de Amica el uso del lenguaje inclusivo y en ningún caso ofensivo o discriminatorio por edad, etnia, origen, género, orientación sexual, discapacidad, opinión política, religión, estado civil, o cualquier otra condición.

ACCIONES DESARROLLADAS

PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA LOGRAR REDUCIR LAS DESIGUALDADES QUE LA DISCAPACIDAD PROVOCA

Uno de los fines de Amica es apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismos internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan a la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países.

Destina un porcentaje de sus fondos y dedicación de su equipo técnico para apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo.

Programa de apoyo técnico: Se continúa trabajando en impulsar el proyecto Hacer visible la discapacidad en Perú y Colombia, y participando en acciones formativas promovidas en dichos países.

PARTICIPACIÓN EN REDES DE INCIDENCIA POLÍTICA

COCEMFE, CERMI, EASPD, etc., para promover acciones y políticas que garanticen la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de las personas con discapacidad tanto a nivel autonómico como nacional e internacional.

INCORPORACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN EMPLEO:

En los centros de empleo se han incorporado personas en situación de exclusión social o con discapacidad de 7 países.

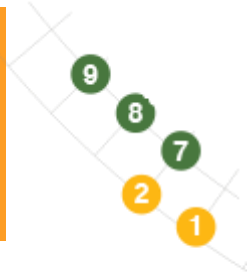

ODS 11
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

CIDPCD Artículos: 5-6-8-9-15-16-19-20-26

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 14. Facilitará y apoyará aquellas acciones dirigidas a que la persona viva y participe en la comunidad.
- ARTÍCULO 58. Amica desarrollará buenas prácticas para una gestión responsable del entorno, con criterios de sostenibilidad medioambiental y gestión eficiente de sus recursos. Centrándose en la reducción y tratamiento adecuado de los residuos generados (papel, envases…) y en la eficiencia energética (luz, gas…).

ACCIONES DESARROLLADAS

PARTICIPACIÓN EN OBSERVATORIO ACCESIBILIDAD COCEMFE

Mediante este proyecto se pretende mostrar los problemas de accesibilidad de los entornos (urbanísticos, arquitectónicos, del transporte), de la comunicación e información, promoviendo así el cambio necesario para la participación plena en la comunidad de personas con discapacidad.

En este observatorio participan numerosas personas con discapacidad de Amica, y a través de él colaboran en la elaboración de informes en los que se plasman imágenes, localizaciones y comentarios de los obstáculos detectados que dificultan o impiden la movilidad de las personas con discapacidad, proponiendo en cada caso una serie de sugerencias y modificaciones encaminadas a eliminar o suprimir las barreras detectadas; en la realización de estudios; campañas de concienciación; acciones de formación, etc.

CAMPUS DIVERSIA

El Campus Diversia es un proyecto que se desarrolla desde 2017 en un entorno natural de 412 hectáreas de Valencia, promoviendo la inserción laboral de personas con discapacidad y con enfermedades crónicas en el medio rural.

Este proyecto también tiene impacto positivo en las empresas y trabajadores de la zona, dinamizando el entorno socioeconómico y los recursos comunitarios para las entidades y centros que se encuentren en ella.

Todo ello desembocará en un sentimiento de pertenencia hacia este espacio abierto que ofrece a la comarca todos sus recursos.

Es un proyecto de inclusión social, empleo y educación medioambiental, y pretende convertirse en referencia nacional en el ámbito de la educación, la enfermedad crónica y las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social a través de la formación laboral, la custodia del territorio, el desarrollo rural y las actividades educativas en el medio natural.

El Campus Diversia fomenta, entre sus iniciativas, el que las personas con discapacidad tengan más oportunidades de empleo en el medio rural y promueve servicios para los centros educativos, las asociaciones, las empresas y la ciudadanía en general, como un recurso para dinamizar la economía local, intercambiar y transferir conocimiento desarrollando metodologías colaborativas y sostenibles.

ODS 12
PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

CIDPCD: Artículo: 9

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 60. Para la selección y contratación de proveedores se seguirán procedimientos objetivos bajo unas determinadas condiciones técnicas, económicas, éticas y de calidad.

ACCIONES DESARROLLADAS

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y RECICLAJE "ENTORNO":

SAEMA, certificada conforme a la ISO 14001 es uno de los tres Centros Especiales de Empleo de Amica cuya actividad está centrada en su totalidad en actividades medioambientales, con el principal objetivo de ofrecer oportunidades de empleo a personas con discapacidad y completar su formación para el empleo ordinario en actividades medioambientales.

Dispone de diferentes recursos para llevar a cabo su labor:

CRR. Planta de selección de envases, donde se lleva a cabo la selección y clasificación de los envases que se depositan en los contenedores de recogida selectiva de envases de 26 municipios de Cantabria (contenedores amarillos).
En 2021 se gestionaron 4.905.164 kilos de envases (pet, hdp color, ldpe-film, plástico mezcla, férricos, aluminio y cartón bebidas). Asimismo, entraron 3.757.910 kilos de papel y cartón de la recogida selectiva del Ayuntamiento de Santander, Camargo y Astillero.
Servicio de recogida puerta a puerta del cartón y papel para el comercio del Ayuntamiento de Santander.
En 2021 se han recogido 435.692 kilos y en 350 comercios adheridos al programa.
Gestión del Punto Limpio de Astillero, con 3.329.462 kilos gestionados y 23.129 personas usuarias.
Centro de transferencia de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos para empresas, con 182.114 kilos gestionados.

Divulgación ambiental, que tiene como principal objetivo la educación ambiental, buscando la prevención y la participación en la solución de la problemática de los residuos, sin perder la perspectiva global del medio ambiente. Estas actividades de educación ambiental se enmarcan en la "Estrategia Cántabra de Educación Ambiental", trabajando así activamente en el desarrollo de sus objetivos. Siempre contando con las actividades del Centro Entorno como herramienta de divulgación e investigación que permita extender a grupos destinatarios diferentes y a través de actividades muy diversas también en el entorno comunitario.

En el Aula de Educación Ambiental se imparten charlas sobre los residuos y el reciclaje, aunque también tienen cabida otros temas ambientales.
Se realizan visitas guiadas a las instalaciones, dirigidas a pequeños y mayores, que tienen así la oportunidad de conocer la correcta gestión de los residuos y ver "in situ" lo que se hace con ellos.
En 2021 se han realizado 25 acciones de divulgación ambiental en las que han participado 669 personas, niños, jóvenes y adultos de diferentes niveles educativos. Además, hubo un total de 778.735 personas alcanzadas. Se realizaron dos campañas pagadas en Facebook e Instagram, además de una exposición itinerante con cartelería sobre el uso del contenedor amarillo y el reciclado de los materiales resultantes, que se fue moviendo por diferentes edificios públicos del municipio de Santander.
Centro de Reinosa: En 2021 se comienza a diseñar un nuevo centro en un entorno rural y en proceso de desindustrialización para la recuperación, gestión y reciclaje de residuos plásticos industriales

FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN TODOS LOS CENTROS

En todos los centros se realiza, al menos una vez al año, una actividad de concienciación en la necesidad de preservar el medioambiente por medio de la reducción de consumos y tratamiento de los residuos y Formación en buenas prácticas medioambientales, para la minimización y correcta gestión de los residuos, contando con recogida selectiva de envases y papel en todos los centros, siendo Amica Medio ambiente a través de su Centro de transferencia el que gestiona la entregan de los residuos peligrosos a gestores autorizados.
A las personas que acuden por primera vez al centro se les informa de las medidas establecidas para la gestión del medioambiente. En las comisiones de participación de los Centros, se informa, al menos dos veces al año, sobre el seguimiento de los consumos de agua, electricidad y gas.

LIBRERÍA SOLIDARIA

La Librería Solidaria de Amica es una iniciativa resultado del convenio de colaboración entre Amica y la Sociedad Cántabra de Escritores (SCE), que se firmó en octubre de 2019. La Junta de la SCE ha trabajado con la asociación preparando la provisión de libros, para venderlos posteriormente en la librería inaugurada en diciembre del mismo año, y que cuenta con numerosas personas voluntarias para la atención de las personas que acuden y para la dinamización cultural.

El proyecto se basa en los principios de **la economía circular**, que consiste en la donación a Amica de los libros una vez que se han leído. Pretende ser una forma de acercar la cultura a todas las personas y a la vez, permite financiar el programa de atención a la infancia y el fondo solidario de Amica. Algunos de los objetivos de la librería son organizar actos que aproximen el libro a todos los sectores sociales, incluyendo a las personas con discapacidad y dar a conocer las novedades literarias de los autores cántabros a personas que tienen mayor dificultad de acceso a la cultura.

ODS 13
ACCION POR EL CLIMA

CIDPCD: Artículos: 9-11-25

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 57. Amica formará a todas las personas de la asociación en el respeto al medio ambiente y sobre la responsabilidad en este tema.
- ARTÍCULO 58. Amica desarrollará buenas prácticas para una gestión responsable del entorno, con criterios de sostenibilidad medioambiental y gestión eficiente de sus recursos. Centrándose en la reducción y tratamiento adecuado de los residuos generados (papel, envases…) y en la eficiencia energética (luz, gas…).

ACCIONES DESARROLLADAS

CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (NORMA ISO 14001):

Amica está comprometida con la responsabilidad de minimizar el impacto medioambiental a través de acciones de reducción, reutilización y reciclaje a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos y servicios que se utilizan para combatir el cambio climático y sus efectos en todos sus centros de trabajo. Refleja su compromiso con el medioambiente en la renovación del Certificado de Sistema de Gestión Ambiental (norma ISO 14001) y en su propósito de reducir las emisiones de CO2, como hemos mencionado anteriormente en el ODS nº7, y llevar a cabo el cálculo de la huella de carbono. En la actualidad, Amica tiene el sello de cálculo de su huella de carbono, en el marco del Sello CALCULO, REDUZCO, COMPENSO. De los tres niveles del sello, se encuentra actualmente en el primero de ellos (CALCULO). Con las fases que vienen a continuación se pretende compensar toda o parte de la huella de carbono.

El cee de Amica, SOEMCA realiza periódicamente una Auditoría Energética

GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS:

Se han realizado campañas de información y formación entre la plantilla de todos los centros para el ahorro energético implicando a todos en las medidas de ahorro.

Se han mantenido los controles sobre consumo.

Instalación de detectores de movimiento para encendido y apagado del sistema de iluminación en zonas de paso o poco uso.

Se han instalado lámparas led en todos los centros.

Los nuevos electrodomésticos y otro equipamiento que se ha ido incorporando nuevo o por reposición han sido energéticamente más eficientes. En los que ha sido posible se han configurado en el modo de “ahorro de energía”

Se han instalado regletas para apagar todos los equipos informáticos cuando no se están utilizando. Y los equipos que no están en uso son desconectados completamente.

Se ha continuado colocando aislamiento térmico en las instalaciones (circuitos de calefacción, ventanas, materiales empleados en la construcción…) de los centros para obtener un aprovechamiento de los sistemas de climatización.

En las lavanderías industriales se han instalado calderas de condensación que permiten una mayor eficiencia energética respecto a las de combustión natural.

Se han instalado placas solares en la mayoría de los centros de Amica y sus centros especiales de empleo.

ODS 14
VIDA SUBMARINA

CIDPCD: Artículo: 25

ACCIONES DESARROLLADAS

REUTILIZACIÓN Y REDUCCIÓN DEL PLÁSTICO

Amica colabora también en la reutilización de plásticos del mar para la creación de tejidos sostenibles, trasladando las balas mencionadas a algunos de sus centros para proceder a su reutilización.

Se han llevado a cabo varias iniciativas que eliminan o reducen el plástico que se utiliza en las oficinas. Entre estas acciones, se han eliminado todos los vasos de plástico sustituyendo por vasos de papel y promoviendo el uso de tazas o vasos que se puedan lavar y reutilizar.

Se está reduciendo constantemente el uso del plástico en las lavanderías para empaquetar las prendas por sistemas de traslado en carros de tela que se lavan posteriormente.

VOLUNTARIADO AMBIENTAL

Amica está comprometida con la vida del mar y recursos marinos, para ello participa en acciones de voluntariado ambiental en las que se realiza limpieza de playas con las personas con discapacidad.

ODS 15
VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

CIDPCD: Artículos: 11-25

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 57. Amica formará a todas las personas de la asociación en el respeto al medio ambiente y sobre la responsabilidad en este tema.
- ARTÍCULO 58. Amica desarrollará buenas prácticas para una gestión responsable del entorno, con criterios de sostenibilidad medioambiental y gestión eficiente de sus recursos. Centrándose en la reducción y tratamiento adecuado de los residuos generados (papel, envases…) y en la eficiencia energética (luz, gas…).

ACCIONES DESARROLLADAS

CAMPAÑA 'APADRINA UN ÁRBOL

Amica, cuenta con su tercer centro especial de empleo en Valencia, Diversia Empleo, acreditado por el Servicio Valenciano de Empleo y que ha comenzado sus actividades en 2020.

A través de dicho centro se dan oportunidades de empleo a personas con discapacidad en el medio rural.

En el marco de sus actividades cuenta con una campaña "Apadrina un árbol", cuyo objetivo es conseguir apadrinamientos, tanto de empresas como de particulares, que contribuyan a la plantación y el mantenimiento de los árboles, introduciendo en el Campus Diversia biodiversidad forestal, con la plantación de más de 2.600 árboles de más de 30 especies, todas ellas autóctonas de la Comunidad Valenciana. Para gestionar el apadrinamiento se ha habilitado un espacio en **www.amica.es** y **www.campusdiversia.es**

En 2020 y 2021 ha gestionado en el Campus proyectos medioambientales con los que se persigue introducir biodiversidad en el Campus, favoreciendo la conservación de las especies autóctonas y la

prevención de incendios, que van acompañados de visitas para concienciar sobre el respeto al medio ambiente.

Además, se realiza un tratamiento ecológico en las actividades agrarias, evitando la contaminación de suelo y agua.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES

En la actividad de Recuperación de Espacios Degradados y Mantenimiento de Espacios verdes, se ha mantenido la prestación de servicio a administraciones públicas, clientes particulares y empresas.

PROYECTO LIFE "STEPS FOR LIFE"

Este proyecto pretende vincular los objetivos de conservación de la biodiversidad, la cultura, la salud humana y el ocio en entornos naturales a través de una infraestructura verde multifuncional que funcione como un corredor ecológico a lo largo del Camino Lebaniego.

PROYECTO LIFE "STOP CORTADERIA"

Desde este proyecto se hace un llamamiento a la población para que colabore en la lucha contra el plumero de la Pampa.

Cada uno de los penachos de flores de esta planta produce decenas de miles de semillas por año que se dispersan con el viento, lo que convierte a esta especie originaria de Sudamérica en altamente invasora.

Amica proporciona a la población sencillos consejos para que cada persona pueda contribuir desde el entorno de su casa o de su finca en la lucha contra el plumero.

El Proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Comisión Europea y del Gobierno de Cantabria, sumando ambos el 85% del presupuesto, que se completa con los aportes de los propios socios y de entidades privadas y públicas.

La iniciativa cuenta con seis socios formados por tres entidades cántabras dedicadas a la acción social y de personas con discapacidad, como son la Asociación Amica, Ampros y Serca; la propia SEO/BirdLife, que aporta el aval científico y técnico, y las entidades portuguesas Cámara Municipal de Vilanova de Gaia, municipio cercano a Oporto, e Instituto Politécnico de Coimbra.

El Proyecto combina su interés ecológico con un elevado componente social, pues la plantilla que lo desarrolla son personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.

ODS 16
PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

CIDPCD: Artículos: 5-8-12-13-14-16-18-19-32

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 15. Contribuirá a la difusión de los derechos y deberes de las personas, organizando para ello periódicamente acciones formativas e informativas en un lenguaje comprensible, dirigidas tanto a personas usuarias, familias, como profesionales, fomentando la implicación de las personas en su defensa y cumplimiento.
- ARTÍCULO 45. La Asociación apoyará a las personas usuarias y a sus familias para reivindicar sus derechos.
- ARTÍCULO 68. Amica fomentará la solidaridad y responsabilidad social de las personas que forman parte de ella en campañas de interés general, como protección medioambiental, prevención de salud, igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género, promoción de igualdad de derechos, investigación, cooperación, captación de fondos o especies para ayudar a cubrir necesidades básicas…, e incluso con acciones específicas que permitan apoyar a personas y familias de la asociación que se encuentran en mayor situación de necesidad, evitando la realización de campañas centradas en una sola persona.
- ARTÍCULO 71. Se defenderá la autonomía de la asociación respecto de cualquier instancia pública en la toma de decisiones, sin depender de los organismos públicos y/o privados. Para facilitar este objetivo se procurará la diversificación de las fuentes de financiación evitando la dependencia exclusiva de las organizaciones públicas.

ACCIONES DESARROLLADAS

PROYECTO "DESCUBRIENDO EUROPA"

Amica comenzó en 1989 su andadura en Europa. Gran parte de su trayectoria y proyección internacional han ido de la mano de las políticas europeas, traspasando fronteras con su participación en actuaciones a nivel mundial. Por ese motivo se diseña el proyecto "Descubriendo Europa", que

cuenta anualmente con el apoyo de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria y que tiene una doble finalidad:

- Desarrollar acciones de información y divulgación sobre temas europeos potenciando el sentimiento de pertenencia y la asimilación de sus valores.
- Promover la adquisición del conocimiento y competencias básicas sobre temas europeos.

Para ello, Amica desarrolla acciones de formación, talleres, tertulias, semanas temáticas y seminarios, promoviendo en ello la participación activa de profesionales, personas con discapacidad y familias.

ANTICORRUPCIÓN

Amica ha puesto en marcha un Sistema de Prevención de Delitos Penales para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrenta y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.

Se ha realizado el análisis de toda la documentación para obtener la Matriz de Riesgos de la cual parten los diferentes medios de prevención que se han implantado.

Se ha nombrado al comité de prevención y al oficial de cumplimiento.

Se ha implantado el **Código de Conducta y el Canal de Denuncias** dándose la correspondiente formación a la Junta Directiva y al personal del claustro. Todo ello a través de una herramienta de gestión. Se ha llevado a cabo la implantación de un nuevo Procedimiento sobre conflictos.

RESPETO A LOS DERECHOS

Amica **trabaja para sensibilizar a las familias y a la sociedad en general, para avanzar en el respeto de los derechos** y la dignidad de las personas con discapacidad. Y para potenciar el que las personas cuenten con entornos accesibles, a través de la intervención en diversas áreas como la protección del medio ambiente, el fomento del ocio, del deporte y la cultura, la eliminación de barreras sociales, físicas, de información, de comunicación y en cualquier otra que sea necesario, promoviendo el ejercicio de derechos.
Se cuenta con una **Guía de buenas prácticas** que se dirige a TODAS LAS PERSONAS que están implicadas en el buen funcionamiento de Amica tanto las PERSONAS apoyadas, como sus FAMILIAS, a los PROFESIONALES que trabajan y a la ENTIDAD en sí misma, a través de sus ORGANOS DE GESTIÓN. Se basa en una serie de VALORES y PRINCIPIOS. Propone una serie de PAUTAS de actuación.

Existe un **grupo de seguimiento de dicha Guía** que se reúne al menos con periodicidad trimestral formado por personas con discapacidad, familias y profesionales que participan de manera voluntaria. Funciona como grupo observatorio, que propone acciones de mejora en la entidad y modificaciones en su contenido, teniendo como referencia a la CIDPCD y se encarga de su divulgación al resto de los miembros de la entidad. Esta Guía está disponible en la página web de la entidad en versión completa y en versión de fácil comprensión y se entrega a las personas que se incorporan a la entidad por primera vez.

APUESTA POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS EN PROVEEDORES

Amica cuenta con un procedimiento de evaluación, selección y homologación de proveedores y tiene establecidos los requisitos medioambientales exigidos a los proveedores y/o subcontratistas por actividad.

Además, desde Amica se ofrece a todos los clientes y proveedores asesoramiento para el cumplimiento de su Responsabilidad Social Corporativa mediante asesoría especializada, Calidad, medioambiente y seguridad, Reciclaje y Reducción de consumo y de derechos de las personas con discapacidad para su inserción laboral.

VOLUNTARIADO

Otro de los aspectos que promueve Amica, es el voluntariado, tanto externo para colaborar en el desarrollo de actividades y apoyos a las personas, como el de las personas con discapacidad en otras organizaciones sociales, deportivas, ambientales, etc. Aportando, de este modo, sus valores a la sociedad.

En Amica, el voluntariado colabora con los profesionales en el acompañamiento de las personas para que puedan alcanzar sus objetivos, participan en la organización de actividades asociativas dentro de la entidad o en colaboración con otras entidades.

La participación de las personas con discapacidad como voluntarias se organiza desde su proyecto personal. Para su desarrollo se elige la actividad en las que pueden participar, ya sea de manera individual o en pequeño grupo, y si es necesario cuentan con el apoyo de profesionales o de otros voluntarios para realizar la prestación.

Además, Amica ofrece la oportunidad a las personas que tienen que prestar servicios a la comunidad, de hacerlo en las actividades que desarrolla la entidad. Todo ello en estrecha coordinación con las entidades responsables del seguimiento de estas personas, principalmente menores.

ODS 17
ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

CIDPCD: Artículos: 11-31-32

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMICA

- ARTÍCULO 16. Velará por la igualdad de los derechos de las personas. Para ello, prestará apoyo a nivel individual y promoverá acciones de concienciación y defensa de derechos de carácter general, como asociación o conjuntamente con otras entidades. Promoviendo además la difusión de estas acciones en los medios de comunicación.
- ARTÍCULO 26. Las familias serán sensibles a las nuevas necesidades que otras familias presenten, fomentando el desarrollo de nuevos proyectos que den respuesta a necesidades reales. Colaborarán, asimismo, con familias de otras entidades que demanden apoyo.
- ARTÍCULO 52. La asociación fomentará alianzas con otras empresas y entidades para avanzar en el cumplimiento de su misión, siempre que estas respeten los principios del Pacto Mundial, así como los valores y pautas recogidas en esta Guía. En caso de detectar su incumplimiento una vez iniciada la colaboración, se revisará para valorar su interrupción.
- ARTÍCULO 66. Fomentará la solidaridad con las organizaciones semejantes del mismo ámbito geográfico y de otros, desarrollando políticas que fomenten la cooperación, el intercambio y el apoyo en sus necesidades.
- ARTÍCULO 69. Se procurará la colaboración de forma responsable con otras entidades, promoviendo relaciones basadas en el mutuo apoyo y participando en igualdad de condiciones en todos los procesos que se lleven.
- ARTÍCULO 70. Colaborará en las políticas sociales con los Organismos públicos encargados de su ejecución para hacer realidad el derecho de las personas a acceder a los servicios comunitarios y apoyos que posibiliten su condición de ciudadanía.

ACCIONES DESARROLLADAS

ACCIÓN MUNDIAL 'HACER VISIBLE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNDO'

Amica está promoviendo una acción mundial para "hacer visible la discapacidad en el mundo", y poder tener datos individuales de los más de mil millones de personas con discapacidad que existen, y que constituyen un sector vital de la población, un gran potencial para el desarrollo de los pueblos si la persona cuenta con las oportunidades necesarias. Se ha iniciado la actividad, como un proyecto piloto, en Colombia y Perú para contar con un censo real en un plazo razonable.

Se trata de realizar experiencias piloto que permitan sacar conclusiones sobre la metodología y los medios necesarios para lograr censos que respondan a los criterios internacionales aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de Discapacidad y de la Salud. Documento en el que Amica participó muy activamente en su elaboración y fue aprobado por doscientos países en mayo de 2001.

El proyecto se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que Naciones Unidas ha acordado con más de un centenar de países en la Agenda 2030, donde "al fin se tienen en cuenta a las personas con discapacidad, superando la desafortunada ausencia que se produjo en los Objetivos del Milenio que no tuvieron en cuenta al sector de población más numeroso y desprotegido. Ahora puede hacerse justicia y hacerse visible este gran fenómeno para desarrollar en el siglo veintiuno acciones de prevención y de apoyos para que las personas puedan disfrutar de los derechos que la Convención de Naciones Unidas reconoció en 2006", en palabras de Tomás Castillo (gerente de Amica).

TRABAJO EN RED

Para avanzar en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad las alianzas son un aspecto clave. Desde sus inicios, Amica mantiene numerosas alianzas que permiten un intercambio de buenas prácticas y que contribuyen a la consecución de la estrategia, así como el trabajo en red, con su participación con un papel activo y de liderazgo en diversas plataformas. Para ello se dispone de un procedimiento de "Establecimiento de alianzas y selección de Partners", que establece los criterios de búsqueda y el establecimiento de alianzas para la defensa del ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, concienciar a la sociedad, el intercambio de conocimientos y experiencias para lograr la mejora de los servicios prestados a sus usuarios, apoyo en la financiación e impulso de nuevos proyectos. Los criterios básicos de selección de Partners

tienen en cuenta la Guía de Buenas Practicas y los valores de Amica, así como los principios del Pacto Mundial.

Se mantienen e impulsan alianzas con el sector empresarial para acciones de responsabilidad social y contratación de personas con discapacidad mediante la firma de convenios, así como con las administraciones públicas para el desarrollo de proyectos y con entidades del Tercer Sector. En el ámbito de la formación se gestionan alianzas con centros educativos y formativos, Universidades, etc.

Se participa en foros empresariales y de entidades del Tercer Sector con las que actuamos en red. Como una práctica habitual en la gestión del conocimiento, la mejora continua y las alianzas organizativas, se realizan múltiples acciones de Benchmarking, a nivel de intercambio destacan las realizadas con COGAMI, ADIEM y COCEMFE Castilla y León, todos ellas con sello EFQM, y en Cantabria se ha creado un grupo de trabajo con FESCAN, COCEMFE Cantabria y ASCASAM, entidades miembros de CERMI Cantabria con sello EFQM.